



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

San Martín de Porres, 16 de setiembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 151 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de Educación Básica de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **CONSULTA “VOCES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL BICENTENARIO”**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 269 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente ESSE2021-INT-0059721

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en atención al documento de a referencia e informarle, que WORLD VISIÓN PERÚ Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO sumaron esfuerzos para realizar la CONSULTA NACIONAL “VOCES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL BICENTENARIO”, con la finalidad de incentivar la participación y el protagonismo de la niñez y adolescencia en el marco de los 200 años de la independencia del país.

En este sentido, la participación de los niños, niñas y adolescentes no solo es necesaria para su pleno desarrollo psicosocial y su protección ante situaciones de vulneración de sus derechos, sino que también es un componente fundamental de la educación para la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia armónica basada en el respeto mutuo y el fortalecimiento de la cohesión social.

En ese sentido, se convoca a que a través de su gestión los niños, niñas y adolescentes de su institución educativa puedan participar a través del link de la consulta: <https://unete.worldvision.pe/voces>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.